SELLO 4º 40 Ms. AÑO DE 1839. ISABEL 2ª P.G.D.D.S. Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS 1839

su voto al Sr Presidente.

Cuenta del Corpus.

Se ha visto la cuenta presentada por los Sres Comisarios de Fiestas y Legacia D. Federico Parra y D. Antonio de Zafra, de los gastos ocasionados en la festividad del Santo Corpus Christi del corriente año, ascendentes á la cantidad de mil seiscientos treinta y ocho R.s vn. Y la Ciudad acordó: Aprobarla, y que se forme el correspondiente libramiento á favor de los referidos Sres Comisarios de Fiestas y Legacias.

El Padron de 5 á 50 R.s de Ml. N.

La Comision de Milicia Nacional presentó á la aprobacion del Ayuntamiento el Padron hecho para la contribucion de cinco á cincuenta R.s de Milicia nacional para el corriente año; y la lista de los vecinos que la Ley llama á ser nacionales. Y la Ciudad acordó: Se inscriban en la matrícula de Milicia Nacional los Individuos que quedan alistados, pasando oficio al Sr Comandante para que los agregue á las Compañías que estime. Asi mismo acordó: Se remita á la aprobacion de la Excma Diputacion Provincial el Padron formado para la Contribucion de cinco á cincuenta R.s de este año.

Salió el Sr D. Nr Fran.co Sastre, Regidor; y dexó su voto al Sor Presidente.

Bol. Nº 68. Sobre fondos p.a pagar los substitutos.

Se ha dado cuenta de una circular del Govierno Politico de esta Provincia fecha primero del actual inserta en el Boletin Oficial numero sesenta y ocho, comunicando una Real orden relativa al modo y forma de pagar los substitutos de los hombres que faltan á los pueblos para cubrir sus contingentes en las Quintas. Y la Ciudad acordó: Quedar enterada; que se copie esta circular, y se una á el expediente de la Quinta.

Nº 69. Sobre pago en la Tesoreria de Prov.a y Depositaria de Cartagena.

Se ha visto una circular de la Intendencia de Rentas de esta Provincia fecha tres del actual inserta en el Boletin Oficial numero sesenta y nueve relativa á los pagos, que por debitos de contribuciones y ramos de las rentas, se